

360

Proceso No. 2019-278

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., _____ de dos mil veinte.
14 ENE 2021

Vencido el término del traslado de las excepciones y recorridas estas en tiempo el despacho dispone:

Señalar la hora de las 9:00 AM del día 12 del mes de Abril del 2021, para efectos de llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 372 del C. G. del P.

La misma se llevará a cabo en la forma que oportunamente les comunicará la secretaria del juzgado a los correos electrónicos suministrados..

En la misma audiencia se recibirá los interrogatorios a las partes razón por la cual se hace necesaria su comparecencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 03 hoy _____
La Secretaria. 15 ENE 2021
NANCY LUCIA MORENO H.